



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL

"De corazón por tu salud"

NIT. 846000253-6

PROCESO INVITACIÓN A OFERTAR DE MENOR CUANTÍA NÚMERO 003 DE 2026

INVITACIÓN MANIFESTACIÓN LIMITACIÓN A MIPYMES TERRITORIALES

La Subgerente Administrativa y Financiera, previamente a la expedición del acto de apertura del proceso de selección, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 5° del Decreto Reglamentario número 1860 de 2021, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) (\$511.708.497.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,

INVITA

A las MIPYME colombianas que tengan domicilio en el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, interesadas en que el proceso de selección contractual "**INVITACIÓN A OFERTAR DE MENOR CUANTÍA NÚMERO 003 DE 2026**" se limite a MIPYMES colombianas que tengan domicilio en el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, para que así lo soliciten dentro del término que más adelante se establece, caso en el cual bajo los parámetros establecidos en el artículo 34 de la Resolución 0322 de 2025 (Manual de Contratación de la Entidad), solo participarían en el mismo las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de la invitación y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y que tengan la calidad de MIPYMES colombianas que tengan domicilio en el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo.

OBJETO: SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR, MOTORES FUERA DE BORDA Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS. LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO DEPENDIENDO LA MARCA Y AJUSTE DE PRECIOS NACIONALES. LOS REPUESTOS, ACCESORIOS QUE NO ESTÉN DENTRO DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y QUE SEAN REQUERIDOS, SERÁN SUMINISTRADOS POR ENCARGO, PREVIA ORDEN DE SOLICITUD, PARA ENTREGA DESPUÉS DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para dar cumplimiento al objeto de la presente invitación, la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS cuenta con un presupuesto de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$150.000.000.00)** IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones que dicha contratación genere incluidos, tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1505 de fecha 30 de septiembre de 2026.

PLAZO DEL CONTRATO: La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS ha estimado como plazo para la ejecución del contrato el término de tiempo computado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, hasta agotar disponibilidad presupuestal, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR LA LIMITACIÓN A MIPYME: Las MIPYMES interesadas en que la invitación se limite a MIPYMES colombianas que tengan domicilio en el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, deberán solicitarlo hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del día catorce (14) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

REQUISITOS: Con la solicitud, los interesados deberán acreditar la condición de MIPYME, de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

📍 Carrera 29 N.º 10-10 Barrio Camilo Torres, Puerto Asís, Putumayo

☎ 310 876 0381

✉ gerencia@esehospitallocal.gov.co

🌐 www.esehospitallocal.gov.co



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL

"De corazón por tu salud"

NIT. 846000253-6

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las MIPYME también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES: Presencialmente en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS, ubicada en **la carrera 29 número 10-10, barrio Camilo Torres** o a través del correo electrónico subgerenciaadministrativa@esehospitallocal.gov.co

Se fija el presente aviso el día catorce (14) de octubre de dos mil veintiséis (2026) a las siete de la mañana (7:00 a.m.)

NINFA TOVAR QUEVEDO
Subgerente Administrativa y Financiera

Elaboró:
Revisó:
Aprobó:

Hugo Hernán Nájuez Muñoz, Asesor Jurídico Externo
Hugo Hernán Nájuez Muñoz, Asesor Jurídico Externo
Ninfa Tovar Quevedo, Subgerente Administrativa y Financiera